



ZAPALLAR



ZAPALLAR

EDUCACIÓN

DECRETO DE ALCALDIA N° 868

/2021

Zapallar,

13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril del 2021, que prorroga su periodo Alcaldicio y el funcionamiento del honorable consejo municipal. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 5 de Mayo de 2021, solicita cometido funcionario.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a el siguiente Funcionario del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Table with 5 columns: Funcionario, RUT. N°, Fecha Cometido, Lugar, Motivo. Row 1: LUIS BALBONTIN LARRONDO, [blank], 06 de Mayo del 2021, Viña del Mar, Revisión Técnica Bus DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Rinto
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
2- REGISTRO SIAPER
3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / OTL / SEC / DAEM / rfd.-

